

MODELO EDUCATIVO

1. Educación cívica, ciudadana y democrática

Momento Ciudadano es una organización de la sociedad civil, no partidista y autónoma, cuya misión es promover una educación cívica, ciudadana y democrática, contribuyendo al debate público, una sociedad cohesionada y dialogante y una democracia más robusta y legítima. Nos mueve la convicción de que dicha educación es fundamental para construir una democracia en que la ciudadanía se encuentre más atenta, informada, activa y abierta al diálogo, pudiendo así ejercer plenamente sus derechos políticos fundamentales.

Nuestro trabajo parte de la premisa de que la democracia es el único sistema de organización política y social que resguarda los derechos humanos dentro de un contexto de Estado de Derecho y en el cual es posible enfrentar la controversia por medio del diálogo y la deliberación colectiva. Por lo mismo, consideramos que tanto la democracia como los derechos humanos deben entenderse como principios no controversiales, toda vez que ponerlos en tela de juicio abre la posibilidad de anularlos y, de esa forma, acabar con las condiciones necesarias para la existencia de cualquier controversia posterior. Así, es la defensa y cuidado de la democracia y los derechos humanos lo que orienta nuestro modelo educativo.

Nuestro modelo educativo comprende que la educación para la ciudadanía posee tres dimensiones fundamentales: la cívica, la ciudadana y la democrática.

Por **educación cívica** entendemos aquella relativa a los conocimientos necesarios para comprender cómo funcionan las esferas política, económica y social. Es aquella dimensión de la educación para la ciudadanía que responde a la pregunta: ¿qué conocimientos requiero para comprender el funcionamiento de mi comunidad? Ello implica dotar de contenido a conceptos básicos como son ciudadanía, derechos humanos, estado de derecho, sistemas económicos, o comprender cómo se conforma nuestra Democracia, qué órganos componen nuestro Estado o cuáles son nuestros derechos y deberes dentro de un sistema económico, por nombrar algunos.

¿Por qué es necesaria esta educación? Porque ser parte de una comunidad política significa comprender a cabalidad qué implicancias tiene esa pertenencia. La educación cívica nos entrega información sobre nuestros derechos y deberes, a la vez que nos permite conocer de qué maneras y por medio de qué mecanismos podemos incidir dentro de las esferas política, económica y social, lo que posibilita que podamos exigir nuestros derechos, cumplir nuestros deberes y participar en la esfera pública, en igualdad de condiciones con otros.

Por **educación ciudadana** entendemos aquella relativa a las habilidades y actitudes que permiten el ejercicio de una participación activa y efectiva dentro de las esferas política, económica y social. Es aquella dimensión de la educación para la ciudadanía

que responde a la pregunta: ¿qué habilidades y actitudes requiero para participar activa y efectivamente dentro de mi comunidad? La educación ciudadana implica, por lo tanto, el ejercicio práctico de la participación, lo que requiere conocimientos cívicos sobre los canales que nuestro sistema democrático ofrece para ella, pero ciertamente no concluye con ello.

¿Por qué es necesaria esta educación? Porque si bien la participación es un derecho, ello no asegura que alcancemos los objetivos que buscamos con ella. Poder participar de una manera incidente requiere de la existencia de canales para ello, pero también de poder hacer uso de estos de manera efectiva. Si solo algunos pueden desarrollar las habilidades que permiten incrementar esta efectividad, estaremos ante un desequilibrio de poder de base, con todos los problemas que ello implica para un sistema democrático. Lo mismo ocurre si es que solo algunas personas tienen la oportunidad de desarrollar actitudes positivas hacia la participación política, especialmente si esta diferencia se explica como resultado de situaciones de privilegio o exclusión heredadas.

Finalmente, por **educación democrática** entendemos aquella relativa a los comportamientos y disposiciones que posibilitan el diálogo, la confrontación de puntos de vista y la deliberación colectiva en un marco democrático y respetuoso de los Derechos Humanos. Es aquella dimensión de la educación para la ciudadanía que responde a la pregunta: ¿qué comportamientos y disposiciones requiero para tomar decisiones y/o resolver conflictos junto a otros miembros de mi comunidad de manera productiva y reconociéndonos como iguales? La educación democrática supone hacer uso de diversas herramientas para canalizar el conflicto, de modo de enfrentarlo con otros, incluso si a veces tenemos distintas perspectivas o posiciones respecto a este.

¿Por qué es necesaria esta educación? Porque el conflicto es inherente a la vida en democracia, toda vez nuestras sociedades están compuestas por seres humanos diversos, con sus propias experiencias y subjetividades. No solo eso: muchas veces los objetivos de unos y de otros pueden tensionarse entre sí o ser abiertamente contradictorios. Ello requiere poder enfrentar estas controversias dentro de un marco de diálogo y deliberación, a la vez que reconocer – y resguardar – aquello que permite la existencia de la controversia en primer lugar: los derechos humanos y el propio sistema democrático.

Nuestro modelo educativo no establece ningún grado de jerarquización entre estas tres dimensiones de la educación para la ciudadanía. Por el contrario, considera que todas poseen igual importancia y, sobre todo, que son complementarias. De poco sirve conocer los canales por medio de los cuales podemos participar si carecemos de las habilidades para hacer uso de ellos de manera efectiva, pero estas habilidades tampoco pueden utilizarse si esos canales se desconocen. Y sea que esa participación se haga con más personas o que lo que busquemos con ella afecte de

algún modo u otro a alguien más, requerimos resolver democráticamente los conflictos que pueda originar. Tal como una mesa, si a la educación para la ciudadanía le falta alguna de sus tres patas – cívica, ciudadana y democrática – esta terminará por caerse. Por ello, es indispensable desarrollar y fomentarlas de forma conjunta, sin olvidar ni descuidar ninguna de ellas.

2. Marcos pedagógicos que informan nuestro modelo educativo.

Nuestro modelo educativo no surge de un vacío, sino que se nutre de una serie de marcos pedagógicos de larga data y enormemente relevantes en relación a la educación para la ciudadanía. Estos son los siguientes:

a. Educación en Derechos Humanos:

Implica educar sobre, por medio y para los Derechos Humanos. Esto significa considerar contenidos, como su historia, los tipos de derechos que existen, las instituciones que los resguardan o la existencia de violaciones a los Derechos Humanos, pero también considerar las vivencias de los educandos y cómo las mediaciones pedagógicas son respetuosas de la dignidad de todos quienes participan de ella, promoviendo valores como el diálogo, la diversidad y la no violencia. Al mismo tiempo, es un tipo de educación que pone en su centro mecanismos formales de participación ciudadana, recursos de defensa y promoción de los derechos, el activismo y la acción comunitaria, todo ello con un horizonte de justicia social. La Educación en Derechos Humanos no es pues sólo un conjunto de conocimientos sino que una forma de entender la práctica pedagógica misma: los educadores se entienden como autoridades no autoritarias, sujetos políticos pero no partidistas, y mediadores, mientras que el aprendizaje se logra a través de la experiencia directa, la exposición a los conflictos y las oportunidades significativas de participación.

b. Educación Democrática para la Paz

Pone el foco en el contraste de experiencias personales y colectivas para la comprensión y problematización del conflicto social. Fomenta así la incorporación, reconocimiento y reflexión de diversas vivencias, haciéndolas dialogar entre sí, promoviendo el diálogo, la empatía, la argumentación conjunta y la imaginación¹. La Educación Democrática para la Paz comprende que la democracia no puede enseñarse sino es por medio del ejercicio de la democracia, por lo que procura siempre generar un ambiente de aprendizaje que fomente la participación, el reconocimiento mutuo y el intercambio de ideas. El enfoque que ofrece es uno integral y que valora los aportes de los distintos participantes independiente de su edad,

¹ Ángela María Guerra-Sua. 2019. "Challenges for Peacebuilding and Citizenship Learning in Colombia". *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 11 (23), 169-186.

estudios u otras distinciones, procesando el conflicto y considerándolo una oportunidad de aprendizaje personal y comunitario.

c. Pedagogía de la Memoria

Se hace cargo de la dimensión histórica de los seres humanos, reconociendo que quienes somos está determinado por nuestra carga histórica, y nuestra memoria. Dado que la política implica un proceso deliberativo constante, es necesario saber quienes somos nosotros y a quien tenemos al frente, con toda la carga de su historia. La Pedagogía de la Memoria busca hacer esto, redignificando a quienes han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos y reconociendo las responsabilidades estatales existentes en ello. Al mismo tiempo, busca la recuperación de otras memorias (por ejemplo, las resistencias o los efectos en la vida cotidiana del autoritarismo y la violencia), con el fin de que los educandos reconozcan las experiencias históricas de otros, promoviendo así la perturbación empática pero evitando caer en la horrorización. Contribuye, de este modo, al desarrollo de la agencia individual y de una conciencia histórica que reconozca su importancia respecto a temáticas de educación cívica, ciudadana y democrática y que sea capaz de vincular el pasado con el presente.

d. Educación desde la Controversia

Las temáticas controversiales son tópicos sobre los cuales no existe un consenso científico ni ético. Son parte de las legítimas diferencias existentes en una democracia, generando conflictos y dividiendo a la sociedad, pues existen grupos que toman posiciones diferentes ante ellos y/o proponen resolver problemas asociados de manera distinta. La Educación desde la Controversia requiere fomentar una visión constructiva del conflicto, ya que éste es inevitable y es necesario lidiar con este y hacerlo de una manera productiva. Supone, además, enfatizar la dimensión deliberativa de la democracia junto con valorar la importancia de una libre expresión siempre acompañada de un pensamiento crítico y reflexivo. Pedagógicamente hablando, este tipo de educación presenta siempre el gran desafío de crear las condiciones para que el diálogo pueda desplegarse, lo que requiere reconocer los límites infranqueables en que este debe darse – como el respeto, el cuidado por los otros, o la perspectiva de derechos –, lo que cada quien trae consigo a la discusión – como preconcepciones, opiniones y experiencias personales y biográficas – y la existencia de temas “falsamente controversiales”, pero de los que hay que hacerse cargo- como aquellos relacionados a las *fake news*, el revisionismo y la relativización de derechos.

Junto a las anteriores, existen otras dos fuentes de las que se nutre nuestro modelo educativo que no son marcos pedagógicos propiamente. La primera es el método lúdico o de gamificación. Este parte de la base de que, por medio de experiencias positivas y activas, se generan aprendizajes significativos e interés por las temáticas

políticas, económicas y sociales. Así, la enseñanza a través del juego permite “la adquisición y práctica (en contextos reales simulados) de competencias y habilidades como la colaboración, la solución de problemas, la comunicación, el pensamiento crítico, la alfabetización digital, entre otras.”² Por medio de juegos, se movilizan emociones, trabajos colaborativos, habilidades de comunicación, creatividad, resolución de problemas, empatía y liderazgo, adaptabilidad, perseverancia, iniciativa, curiosidad, colaboración,³ entre otros diversos aprendizajes que contribuyen al desarrollo de una educación cívica, ciudadana y democrática

La segunda fuentes es la Historia Pública, subcampo de la disciplina histórica que reconoce la necesidad de que esta produzca una Historia para, con y por el público⁴. La Historia resulta esencial para la promoción de la educación cívica, ciudadana y democrática al centro de nuestro modelo, toda vez que nos permite reconocernos en otros seres humanos que habitaron tiempos distintos al nuestro, pero que compartieron el desafío de tomar decisiones para construir su presente e intentar alcanzar el futuro que anhelaban. Por lo mismo, esa Historia no puede dissociarse de la ciudadanía en general ni limitarse a ser un conocimiento exclusivo de los espacios académicos, sino que debe reconocerse su dimensión pública a la vez que su potencial para el desarrollo de nuestra responsabilidad histórica en el presente.

3. Metodologías asociadas a nuestro modelo educativo.

¿Cómo llevamos a cabo una educación cívica, ciudadana y democrática? Para abordar un modelo educativo como el aquí propuesto, se requieren metodologías participativas y con enfoque situado, es decir, que tengan en consideración el contexto sociocultural de aquellos con quienes se espera trabajar. Para lograr aprendizajes propios de la educación para la ciudadanía es importante vincularlos con la contingencia y cultura de cada comunidad, desde la perspectiva de que aprender es una experiencia social y que el conocimiento es contextual - es decir, condicionado por el entorno social, territorial y centrado en prácticas auténticas y reales.⁵ Lo anterior no es posible limitándose a metodologías que se queden solo en el nivel teórico, pues es importante vincular constantemente los aprendizajes buscados con la realidad de quienes nos escuchan. Incluso en el caso de la educación cívica, que se relaciona más directamente con conocimientos técnicos, éstos deben ser

² María Sol Calabor, Araceli Mora, Soledad Moya. 2018. “Adquisición de competencias a través de juegos serios en el área contable: un análisis empírico”. *Revista de Contabilidad* 21(1), 38-47.

³ Carla Arellano y Kenneth Gent. 2018. *Mentalidad lúdica. Para crear, educar, emprender e innovar*. Santiago: Momento Cero.

⁴ Daniela Torres-Ayala. 2020. “Historia pública. Una apuesta para pensar y repensar el quehacer histórico”. *Historia y Sociedad* 38, 229-249.

⁵ Frida Díaz. 2006. *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*. México D.F.: McGraw-Hill.

contextualizados y explicados a partir de ejemplos reales, cercanos a la vida cotidiana.

Para desarrollar en las personas el pensamiento social propio de este tipo de educación, se debe trabajar con metodologías que promuevan la contextualización, explicación, interpretación y proposición. Ello supone desarrollar actividades que permitan ubicar espacial y temporalmente los acontecimientos y procesos, reconocer sujetos históricos, explicar elementos de continuidad y cambio en el tiempo, comprender la multicausalidad y significancia histórica de diversos procesos e interpretar diversos tipos de fuentes informativas, todo esto en un contexto que promueva el diálogo y discusión la abierta, de modo de lograr que los educandos puedan tomar una posición fundada, reconocer su agencia, y crear propuestas ante diversas problemáticas sociales desde un enfoque de derechos⁶.

En ese sentido, es importante reconocer que educar en ciudadanía es un tipo de formación política. Es decir, implica la generación de un interés intrínseco por los problemas comunes y cotidianos, la búsqueda constante por las mejores maneras de solucionarlos, las formas posibles y democráticas de gobierno, la pregunta siempre abierta y compleja del poder y sus disputas, los derechos, las libertades y la responsabilidad de las y los ciudadanos, la vida en comunidad, las similitudes y diferencias culturales, entre otros asuntos⁷. Por ello toda metodología asociada a nuestro modelo educativo debe dejar claro en las distintas intervenciones de quien realiza la acción educativa, que la política no es un fenómeno inmutable sino un objeto en permanente redefinición y resignificación, y que en ello a cada uno de nosotros nos corresponde un rol activo.

Es así que metodológicamente debemos establecer que el aprendizaje de la educación para la ciudadanía se aprende haciendo, se adquiere viviendo “la ciudadanía”. En este sentido, se debe velar por el uso de métodos didácticos participativos, colectivos, reflexivos, que promuevan el diálogo y la interacción pedagógica entre pares, por medio de preguntas problematizadoras que conecten los contenidos cívicos con la cotidianeidad de quienes nos escuchan.

⁶ Lucía Valencia (Editora). 2022. *Formar profesores para una ciudadanía democrática. El desarrollo del pensamiento social en la escuela*. Santiago: Editorial USACH.

⁷ Álvaro Ramis y Marcela Peña Ruz (Compiladores). 2019. *Educar para la ciudadanía: Fundamentos, metodologías y desarrollo profesional docente*. Santiago: Saberes Docentes, Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio de la Universidad de Chile.